



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 10 de agosto de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 211 /2022**

**09/08/2022**

**HURTOS**

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en comercio sita en la jurisdicción por hurto. En el lugar entrevistada la denunciante femenina mayor de edad, encargada del lugar, da cuenta que un masculino concurre en dos oportunidades retirándose con mercadería sin abonar. Avaluando lo sustraído en \$ 1.200.

Se practican averiguaciones.

Mediante llamado a Centro Comando Unificado con hora 08:00 dan aviso de hurto en comercio sita en jurisdicción de Seccional Segunda. En el lugar personal policial entrevista a la damnificada, femenina mayor de edad, expresa que en la fecha constata que mediante daño en reja de su local sustrajeron varios artículos de almacén; avaluó en \$ 10.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Personal de Seccional Segunda recibe denuncia por hurto en finca. Denunciante da cuenta de la faltante de una garrafa de 3 kilos, un alargue y tijeras de podar desde galpón lindero a su finca . Lo que avaluó en \$ 5.000.

Se practican averiguaciones.



## OPERACIÓN “STADIUM”

En el marco de “Operación Stadium” trabajó personal de Brigada Dptal. Antidrogas a cargo de la Sra. Fiscal Dra. Alciaturi y Dra. Escobar, la que demandó un mes de investigación por boca de venta de sustancias estupefacientes en la ciudad de Mercedes.

Con fecha 08 del mes en curso se procedió a realizar allanamiento en finca de barrio Cerro con apoyo de Grupo de Reserva Táctica y Unidad K9; logrando la detención de un masculino de 27 años y la incautación de sustancia vegetal símil marihuana, sustancia color ocre símil pasta base, dos celulares y dinero en efectivo.

Enterada Fiscal actuante dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado de R. D. C. D. D S., como autor penalmente responsable de “un delito continuado de negociación de estupefacientes” a la pena de dos (2) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Comisario Alicia HORVAT VASSELLA